II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12120 *Resolución de 5 de junio de 2025, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo.*

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de personal de la Universidad.

En aplicación del Acuerdo CG/2023/09/26, de 19 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba la Oferta de Ocupación Pública de personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) para el año 2023 (DOGC núm.9067).

De acuerdo con las previsiones del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del texto único refundido de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre y resto de legislación y normativa de aplicación.

En aplicación del Acuerdo sobre Jubilación Parcial para el PTGAS Laboral de la Universitat Politècnica de Catalunya de fecha 26 de marzo de 2025 y del Pacto para la gestión de bolsas de trabajo de personal laboral temporal de 1 de octubre de 2021.

En uso de las facultades que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya.

El artículo 9 de la Ley 40/2015 y el artículo 8 de la Ley 26/2010 facultan al rector de la UPC para delegar sus competencias en otros órganos, delegación que ha llevado a cabo según lo dispuesto en la Resolución 038-2025-425/8, de 29 de enero de 2025 (DOGC núm. 9347, 10 de febrero de 2025), resuelvo:

Primero.

Convocar un proceso selectivo en turno de nuevo ingreso de personal laboral fijo a jornada completa de tarde, para cubrir un puesto de Operador/a en Informática y Comunicaciones, de grupo 3, en la UTG de l'Àmbit d'Arquitectura de Sant Cugat del Vallès, con número de la Relación de puestos de trabajo 70000283 y el código del concurso 185-41.

Segundo.

La selección realizada deberá permitir la jubilación parcial de un trabajador o trabajadora de la Universitat Politècnica de Catalunya en los términos previstos en el Acuerdo sobre Jubilación Parcial para el PTGAS laboral de 26 de marzo de 2025.

Tercero.

Las candidaturas que superen el proceso selectivo sin obtener plaza podrán incorporarse a la Bolsa de trabajo de la categoría.

Cuarto.

Las personas interesadas disponen de las bases específicas, el perfil y las condiciones de trabajo correspondientes a esta convocatoria en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UPC y, de forma auxiliar, en la página web del Servicio de

cve: BOE-A-2025-12120
Verificable en https://www.boe.es

Acceso y Provisión https://treballa.upc.edu/ca, en el apartado > Convocatorias PTGAS > Concursos y Oposiciones del PTGAS > Personal laboral > Concursos externos de personal fijo > Resolución correspondiente de este proceso.

Quinto.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de la resolución de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, conforme a lo establecido en las bases específicas.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, independientemente de su inmediata ejecutividad, las personas interesadas pueden interponer una demanda ante el Juzgado de lo Social de Barcelona o el que corresponda a su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con los artículos 2.a y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Barcelona, 5 de junio de 2025.–El Rector, P. D. (Resolución de 29 de enero de 2025), el Gerente, Francisco Javier Navallas Ramos.

cve: BOE-A-2025-12120
Verificable en https://www.boe.es